I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARÍA MUNICIPAL





QUILLOTA, 09 de Julio de 2018. La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6913 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo Nº 221/18 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 09/07/2018, Acta Nº 25/2018;
- 2) El Acuerdo Nº003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta Nº01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 3) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
PROMÚLGASE el Acuerdo N°221/18, Acta N°25/2018, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 09/07/2018 que dice: "Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal, del Oficio Ordinario N°05 de 28 de Junio de 2018 de Encargado de Transparencia Activa y Pasiva, en que da cuenta de solicitudes de información pública recibidas y respondidas durante el mes de Mayo de 2018".

Anótese, comuniquese

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE *

ALCALDE *

ALCALDE ALCALDE

ALCALDE ALCALDE

dese cuenta.

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Adm. y Finanzas - Transparencia - Delegación San Pedro - Administrador Municipal - Acuerdo Nº221/18 Acta Nº 25/2018 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/PEA/jlm.-